GAZETA DE GRANADA,
del Martes 20. de Julio de 1706.

Madrid 3. de Iulio.

POr noticia que dàn algunas perſonas de eſta Ciudad, que ſalieron de Madrid el dia 3. ſe ſabe, que à la funcion de levantar el Eſtandarte en las Caſas de la Villa por el ſeñor Archiduque, aſsiſtieron violentamente ſu Corregidor, y algunos de los Regidores, con pocos mas hijos de vezino de comitiva, y eſtos de los ſeñalados antecedentemente con la nota de deſafectos al Rey nueſtro ſeñor Don Felipe Quinto, y que en las ventanas de las Caſas del Ayuntamiento, eſtavan el Marquès de las Minas, y el Conde de la Corçana, fervorizando el Pueblo à la aclamacion, que ſolamente hizieron algunos de lo infimo dèl, reſpondiendo: *Viva, Viva,* ſin diſtinguir quien, y continuando eſtas vozes, en quanto durò recoger el dinero, que el Conde de la Corçana arrojaba, para comprar la referida aclamacion, reconociendoſe bien aquel dia en los roſtros de todos los hombres principales de aquella Villa, quanto ſentian la ſinrazon que los violentaba.

Que inmediatamente ofreciò el Marquès de las Minas paſſaporte à todos los que no quiſieſſen ſeguir la voz del ſeñor Archiduque, como no fueſſe para el Campo del Rey nueſtro ſeñor; manifeſtandoſe en eſto, lo poco que ſe fia de los vezinos de aquella Villa, y lo que teme que ſu Mageſtad engroſſe ſus Tropas. Y deſte paſſaporte vſaron los que ſe reſtituyeron à eſta Ciudad.

Que aviendoſe quedado de noche algunos del Exercito dentro de Madrid, al principio eran tantos los que amanecian muertos violentamente en los ſitios publicos, que obligò al Enemigo à mandar, que de noche ſe recogieſſen todos al Exercito.

Que de noche andan Tropas de haſta 100. y mas, aclamando con gran libertad al ſeñor D. Felipe Quinto, ſobre lo qual ſuceden muchas muertes; y en fin, que toda la Villa es vna confuſion, con la mezcla de gentes, y Religiones; y lo que no menos aflige es la falta de mantenimiento, pues la ay grande de Pan, Carne, Azeyte, y Carbon, ſin tener eſperança, ni recurſo de ſocorro.

Cadiz 11. de Iulio.

POr Tanger (con quien tienen comunicacion los de Gibraltar) ſe confirma la muerte del ſeñor Archiduque, y que eſte acaſo ha variado mucho la planta, y diſpoſiciones de los Aliados; ha llegado à eſte Puerto la noticia de aver entrado en el de Lisboa el Almirante Alemonde con 8. Navios de Guerra, y 10. de traſporte, y que luego que llegò ſobrevino vn Paquebot, con orden de reſtituirſe al Norte, lo qual avia executado, cauſando novedad eſte repentino contraorden; mayormente, con la noticia de averſe buelto al Canal de Inglaterra la Armada grande de los Aliados, que navegaba yà por la Coſta de Francia, à la viſta de Samalò; de q. ſe infiere, que algun impenſado ſuceſſo les ha obligado à tomar diferentes medidas para eſta Campaña. Han paſſado à Levante 4. Navios de Guerra Enemigos, comboyando vna Flotilla de haſta 14. Navios de traſporte.

Sevilla 15. de Iulio.

EL dia 13. entrò en eſta Ciudad el Embiado por la Junta del Reyno de Granada, y ayer 14. el Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Villadarias, con cuyas concurrencias, y repreſentacion, ha acordado la Junta de eſta Ciudad, y

Reyno dar todos las disposiciones que cabèn en la possibilidad, para levantar, y mantener numerosas Tropas, que con las de los quatro Reynos compongan vn gruesso Exercito; ayudando à esta formacion todas las Ciudades, y Cabeças de Partido deste Reyno, con grandes expressiones de fidelidad, y afecto al Rey nuestro señor; las que hasta aora han ofrecido son las siguientes. Vtrera, dos Compañias de Cavallos. Ezija, vn Regimiento de Infanteria, y vna, ò dos Compañias de Cavallos. Carmona, vna Compañia de Cavallos, y vn Regimiento de Infanteria de 600. hombres. Xerez de la Frontera, vn Regimiento de Cavalleria, y dos de Infanteria. Sevilla, dos Regimientos de Cavalleria de à 12. Compañias cada vno, y seis Regimientos de Infanteria de à 12. Compañias de à 50. hombres; todos armados, y equipados, y los de Xerez, y Sevilla pagados por quatro meses, la Cavalleria à razon de dos reales al dia cada Soldado, y la Infanteria à razon de vn real, fuera de el pan, que ha de ser de quenta de su Magestad; quedase haziendo prevencion de Polvora, y Municiones, y montando la Artilleria de Bronçe, assi la antigua, como la que de nuevo se ha fundido; siendo la que al presente ay 51. Piezas de Campaña de diferentes calibres, y 18. de batir.

Llegò à Ossuna vn Gentil-hombre del Campo de su Magestad, que antes avia salido de Paris, y assegura, que las Tropas mandadas por el Excelentissimo señor, Marquès de Aytona, y el señor Mariscal de Legal, que embia el Rey Christianissimo de socorro al Rey nuestro señor, se componen de 17U. Infantes, y 3U Cavallos; y que segun hazian las marchas, estarian incorporadas con el Exercito de su Magestad el dia 10. de este mes; y que se avian destacado quatro Regimientos de Cavalleria para incorporarse en en Zamora con 4U. Gallegos, los quales avian ya tomado los Puertos de Guadarrama; à cuya presencia Salamanca, Oropesa, y todo aquel Partido de Castilla se avia restituydo voluntariamente, y con grandes muestras de regozijo à la obediencia de su legitimo Rey.

Cordova 17. de Iulio.

ESta Ciudad, y su Junta haze todos los esfuerços possibles para alistar brevemente las Tropas, conque ha de concurrir à la formacion de Exercito; y aunque està ya acordado vn Regimiento de Cavalleria, por lo que toca al casco de esta Ciudad; se quedan discurriendo medios, assi para aumentar Cavalleria en las Ciudades del Partido, como para que le corresponda el numero de la Infanteria, y esto serà con la mayor brevedad; su Eminencia ha ofrecido 6U. ducados, y 1U. fanegas de trigo, y el Cabildo Eclesiastico 4U. ducados: Pusieronse à la disposicion del señor Marquès de Villadarias 14U. ducados, que hasta aora han procedido del Donativo voluntario Eclesiastico, y por la Ciudad 150U. reales.

Iaen 15. de Iulio.

AVnque se estava previniendo en esta Ciudad, por la Junta de Guerra, vn socorro muy grande para la de Murcia; pareciò al Excelentissimo Marquès de Villadarias, se suspendiesse su continuacion, y que para aora bastaban las Compañias de Infanteria, y Cavalleria que marchaban, assi de esta Ciudad, como de Baeza, Anduxar, Martos, &c. pero si la necessidad instare en aquella, bolveràn à correr las providencias para repetir el socorro. Concurre esta Ciudad, y su Reyno à la formacion de Exercito con 1U Cavallos montados, los 800. en dos Regimientos, y los 200. que reserva para las providencias de su Partido, y con 3U600. Infantes en 6. Regimientos; esto es ademàs de la gente conque tiene coronada la Sierra Morena, y cerrado el passo à qualesquiera Tropas, que por aquella parte pretendan introducirsele: Hanse remitido à Murcia 30U. reales.

Malaga 17. de Iulio.

EL zelo de nuestro Governador, y la fidelidad de los vezinos de esta Ciudad, asseguran su Puerto de la invassion de los Enemigos, assi por la prevencion que se ha hecho de Polvora, y Municiones, como por la Cavalleria, que

entre

entre muchos principales vezinos se ha dispuesto, además de tres Compañias de Cavallos, que entraron ayer del Puerto de Santa Maria. El señor Obispo ha ofrecido 12U. ducados, 3U. para el aumento del servicio de la Ciudad de Antequera, 3U. para el de la Ciudad de Velez, y 6U. para el de Malaga.

Queda sentenciado à muerte, y en la Capilla vn hombre, que se empleaba en llevar à Gibraltar viveres en vn Barquillo, de que era Patron, con el qual (por traer en èl compañeros, y armas) apressaba los Barcos, que desta Costa salian à pescar al Canto, y entregaba su gente en Gibraltar.

En el Fuerte de San Lorenço estàn ya montadas 18. Piezas de gran calibre; y quedan prevenidas 12U. cargas de Fagina para la Estacada, que desde este Fuerte ha dè correr hasta el Convento de Capuchinos; y 12U. granadas en los Almagazenes Reales.

Murcia 15. de Iulio.

EL señor Obispo, Capitan General, queda esperando los socorros de gente del Reyno de Granada, y Jaen, y mayor numero de Cabos, que ha pedido al señor Marquès de Uilladarias, para entrar en alguna operacion.

Granada 20. de Iulio.

EL dia 15. llegaron à esta Ciudad, por la de Cordova, pliegos del Campo de su Magestad, con fecha de 3. del Campo de Jadraque, con diferentes Ordenes, y aviso de tenerle tomados los passos al Exercito Enemigo en los Puertos de Castilla, con 4U. Infantes Gallegos, y 1U. Cavallos, y en el Puente de Almaràz con las Tropas del Marquès Vè, y que en acabando de llegar las que estàn ya cerca del Exercito de su Magestad, embestiria al Enemigo, aunque fuesse siguiendole à largas marchas. Con este expresso vino Orden del Rey nuestro señor en carta del Excelentissimo señor Presidente de Castilla al señor Conde de Luque, cuyo tenor es como se sigue.

Enterado su Magestad de las representaciones, que en nombre de V. S. ha hecho D. Gaspar Giron, ha resuelto poner en libertad à V. S. mandandome, que à este fin dè yo las Ordenes convenientes; y que diga à V. S. espera en sus grandes obligaciones cumplirà siempre con ellas, y especialmente en esta ocasion, viniendo à servir cerca de su Real Persona; y con este motivo prevengo à V. S. queda su Magestad con gran satisfacion à V. S. y que en la coyuntura presente espera acreditarà su zelo, y amor à su Real Persona; y lo que de mi parte asseguro à V. S. que en quanto fuere de su mayor satisfacion, le servirè con mucho gusto. N. Sr. guarde à V. S. muchos años. Campo Real de Iadraque 3. de Iulio de 706. D. Francisco Ronquillo. Señor Conde de Luque.

Ayer por la mañana entrò vn Gentil-hombre del Campo Real de Jadraque con Cartas de 7. y 8. vna firmada del Rey nuestro señor, en que su Magestad manifiesta los motivos que tuvo presentes para sacar su Corte de la Villa de Madrid, à vista del Exercito Enemigo; y otra por Don Joseph Grimaldo, en que de Orden de su Magestad avisa al Illustrissimo señor Presidente, que el Gentil hombre que la trae, viene à participar el estado en que se hallan las Tropas del Rey nuestro señor, y las del Enemigo, para que los Pueblos se alienten à presencia de tan favorables noticias.

Dize el referido Gentil hombre, que el Exercito Enemigo no passa de 19. hasta 20U. hombres, que de sus Tropas Auxiliares desertan continuamente en crecido numero, y que viven con tanto rezelo, que està siempre cercado en forma de fortificacion con mas de 3U. Carretas que trae, conservando aun en las marchas este mismo resguardo.

Que el Exercito del Rey nuestro señor estaria ya completo, con los 3U. Cavallos, y 17U. mil Infantes Franceses, que le entraban de socorro; de los quales, al tiempo que èl partiò del Campo, quedaban en Agreda 5U. y en Tudela 12. U camiñando à dobladas marchas.

Con-

Confirma el estàr tomado vno de los Puertos para Castilla, por 4U. Infantes Gallegos, y 2U. Cavallos; y añade, que luego que la Ciudad de Segovia viò en sus Campos las Vanderas del Rey nuestro señor, en Tropas que manda el Marquès de Sofrabila, aunque avia cedido à la violencia del Enemigo, se levantaron sus vezinos, y subiendo al Alcaçar hizieron prisionera la Guarnicion, la qual entregaron al dicho Marquès, è immediatamente juntaron, assi en la Ciudad, como en los Lugares vezinos, hasta 6U. hombres, Cavalleria, y Infanteria, que son los mismos que avian ofrecido al Rey nuestro señor, antes que su Magestad saliesse de Madrid, y con ellos ocuparon el Puerto de la Fuenfria en Somosierra, para cerrar aquel passo al Enemigo; como lo estarà ya tambien el de la Puente de Almaràz, a donde el Marquès de Vè marchaba con 8U. Infantes, y 1U500. Cavallos del Exercito de Extremadura.

Afirma, que en el Campo de su Magestad no se duda la muerte del señor Archiduque, y que corria por cierta la noticia de que Girona se avia ofrecido à la Francia, temiendo la ruyna de su País.

Con estas noticias, y otras (que con mas extension, y circunstancias ha participado el Gentil hombre) se han encendido mas los animos en esta Ciudad, dando su Junta todas las providencias possibles à la formacion de Compañias de Cavallos, y Regimientos de Infanteria para el Real Servicio, y porque quedan empezados à formar, se reserva el dar quenta de su calidad, y numero para la Gazeta siguiente.

Luego que el Exercito Enemigo sujetò la Villa de Madrid, despacharon Cartas el Marquès de las Minas, y Conde de la Corçana, à todas las Ciudades Cabeças de Reyno, y de Partido de las Andaluzias, pidiendo la obediencia en nombre del señor Archiduque; de las quales, vnas se remitieron por los Ayuntamientos al Rey nuestro señor (aun sin abrirlas) otras al Illustrissimo señor Presidente desta Real Chancilleria; y otras al Excelentissimo señor Marquès de Villadarias, siendo el efecto que todas produxeron, el encenderse mas los Pueblos en el zelo, y fidelidad al Rey nuestro señor D. Felipe Quinto, ofreciendo todos las vidas, y haziendas, y formando nueva Cavalleria, è Infanteria, para defenderle sus derechos. De algunas partes se ha respondido al Marquès, muy contrario à lo que esperaba; y entre las respuestas es muy de celebrar la del señor Marquès de Rinsburg, Governador de Badajoz, cuyo tenor es el siguiente.

Excmo. Señor, à vna Carta que he tenido, su fecha en Madrid, he passado à ver la firma, y aviendola mirado muchas vezes, veo ser del Marquès de las Minas, y leyendola otras tantas hallo habla con el Marquès de Rinsburg; discurro ser yerro del Secretario, à quien V. Exc. mandarà reprehender. Guarde Dios à V. Exc. &c.

Se ha encargado por la Junta desta Ciudad à los señores Oydores, que salieron à correr la tierra de Levante, que vayan inviando à Murcia todas las Compañias de Cavalleria, è Infanteria, que formaren: Avisan oy tener ya promptos en los Lugares de su Comission mas de 700. hombres, sin perjuizio de las Compañias del socorro de la Costa: Y fuera desto ha acordado oy la Junta, marchen luego à la Ciudad de Murcia vn Regimiento de Infanteria, y dos Compañias de Cavallos.

Ademàs de dichos tres señores Oydores, ha salido de esta Ciudad para la de Murcia, y su Partido, el señor Don Juan de Riaño, Oydor en esta Real Chancilleria, con amplia comission del Real Acuerdo, para entender en todas las providencias, que alli le parecieren necessarias, y executar sin consulta lo que conviniere.

El señor Arçobispo desta Ciudad ha ofrecido mil fanegas de trigo, y continuamente se vàn socorriendo los Puertos, aviendo embiado à Motril nuevamente dinero, polvora, y valas: à Salobreña, dinero, polvora, valas, y trigo; y à Murcia 39U500. reales, sobre 140U. que se han remitido.

Con licencia de los Señores de la Junta: A costa de Nicolàs Prieto.